



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 ABR 2018	
Recibido	12-
Exp. N°	34365

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad que informe sobre el inmueble donde se alojó la Policía Comunitaria en barrio Roma, precisamente en calles La Rioja y San Juan respecto a:

- 1) Titularidad del Inmueble donde se alojaría la Policía Comunitaria en el Barrio Roma.
- 2) Fecha de celebración del Contrato de alquiler entre el propietario del establecimiento de calles La Rioja y San Juan con la Policía comunitaria para el uso del inmueble.
- 3) Canon locativo acordado; plazos de duración instituidos a favor del locatario; vencimiento del acuerdo.
- 3) Si se realizaron los pagos de los servicios públicos de la vivienda localizada en Barrio Roma, utilizada por la Policía Comunitaria.
- 4) Si se realizaron los pagos de los cánones locativos y en caso de no haberse realizado ¿por qué razón no se abonaron? ¿a donde se destino el dinero establecido para el pago de dicho alquiler?.

Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos.

En numerosos medios de comunicación de la localidad de Santa Fe, el propietario de la vivienda que la Policía Comunitaria habría desalojando en la esquina de La Rioja y San Juan de barrio Roma, afirmó que nunca se le pagó el alquiler del inmueble, cuya deuda afirmó que llega a los 200.000 pesos. Además, aseguró que existirían irregularidades respecto a los servicios públicos del local como por ejemplo una deuda con Aguas Santafesinas que estaría siendo judicializada y que la propiedad se encontraría colgada del servicio de Luz eléctrica.

Lo mismo sucedería con el inmueble que ocupa la Comisaría Segunda de Reconquista y con el inmueble sito en calle 9 de julio 2115 de la ciudad de Santa Fe, que ocupa el Departamento Personal D-1, del cual informan que se encontraría en mora por falta de pago.

Es por todo esto que realizamos este pedido de informe requiriendo al Poder Ejecutivo que aclare la información que circula por los medios de comunicación. Visto que de existir esta ocupación ilegal por parte del Ministerio de Seguridad sobre la ocupación de inmuebles se estaría incurriendo en graves menoscabos por parte del Estado a los derechos de particulares.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis partes me acompañen con este proyecto.

Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial